

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00845-00

AUTO # 2588

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden allegados dentro del presente proceso de INTERDICCIÓN y toda vez que no existe otros datos (direcciones) que los suministrados en la demanda, el Juzgado,

RESUELVE:

1. REQUERIR a la curadora legítima designada dentro del presente proceso señora JANETH MONTENEGRO GALLEG0, a fin de que se sirva indicar al despacho cuál es su residencia actual, y la de la Interdicta LUZ CRISTINA MONTENEGRO, indicando números telefónicos y correos electrónicos.

2.-Incorporar los escritos enviados por la Defensoría del Pueblo y póngase en conocimiento a las partes para lo que estimen pertinente.

3.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de agosto 29 de 2022 (folio 238), se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060343866721



Fecha radicado: 2022-09-30

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2022

Señores
Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: valoración de apoyo (radicación 76-001-31-10-007-2014-00845-00)

Cordial saludo,

Atentamente me permito acusar recibo de su petición e informarle que este despacho recibió notificación del Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali, para realizar la respectiva valoración de apoyo, a la ciudadana Luz Cristina Montenegro Gallego, con cedula de ciudadanía No. 31.957.325.

Ante la solicitud expuesta, este despacho lo cita para la realización de la respectiva diligencia, para el día 3 de octubre, a las 11: 30 AM, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, ubicado en la calle 3 # 9-47 B/Centro.

Los documentos requeridos son, fotocopia de la cedula y la historia clínica donde este suscrito el respectivo diagnóstico.

Atentamente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:

Anexo:(PDF)

Tramitado y proyectado por: EDGAR ANDRES CALDERON ORTIZ - Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060343866711



Fecha radicado: 2022-09-30

Santiago De Cali

Doctores

Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: INTERDICCION JUDICIAL LUZELY YALANDA GUZMAN

Respetados dres De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos y conforme a la petición realizada a ESTA ENTIDAD, me permito citar@ para realizar informe de valoración de apoyo el día LUNES 03-DE OCTUBRE a las 10 am en las instalaciones de la defensoría del pueblo en la dirección : cra 3 #9-47 centro de cali, para lo cual deberá presentarse la persona con discapacidad (titular del acto) y quien fungirá como apoyo.

Por lo anterior, las partes deberán presentar fotocopia de la cedula tamaño oficio y diagnostico médico actualizado perteneciente al análisis de un profesional médico realizado a la persona con discapacidad.

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista, **FAVOR INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA REALIZACIÓN DE ESTE INFORME, TODA VEZ QUE EN LA PRESENTE SOLICITUD NO SE ANEXA CORREO ELECTRONICO**. Con sentimiento de Colaboración y aprecio.

Fecha : Septiembre 30 2022, a las 7:13:49 am
Codigo de Seguridad : 8e0edbd7cc99f6f9b5c2789da1f0d09f92
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Tramitado y proyectado por: JOAN SEBASTIAN LUGO PERAFAN - Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

